

Señor

JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO)

E. S. D

Referencia: DEMANDA DE FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.

Demandante: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Demandado: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mayor de edad domiciliada en la ciudad de Medellín-Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía N° XXXXXXXXXXXXX de Medellín, practicante adscrita al Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y ciencias políticas de la Universidad Católica Luis Amigó, aprobado mediante resolución 287 del 16 de diciembre del año 2002, obrando en calidad de apoderada de la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, igualmente mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Medellín y quien obra como madre y representante legal de su hija XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ; procedo conforme a los requisitos de ley, a presentar escrito de demanda de **FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA**, contra el señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con cédula de ciudadanía XXXXXXXXXXXXX, padre de la menor, en favor de su hija XXXXXXXXXXXX.

Fundamento esta demanda en los siguientes:

#### HECHOS

**PRIMERO:** El señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX son padres de la menor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de 15 años de edad.

**SEGUNDO:** El señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX nunca han convivido juntos.

**TERCERO:** Esporádicamente el señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX le entrega a la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX entre cuarenta mil pesos (\$40.000) y sesenta y cinco mil pesos (\$65.000), los cuales no alcanzan para solventar los gastos de sostenimiento de su hija XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

**CUARTO:** En varias oportunidades la señora XXXXXXXXXXXX, ha intentado dialogar con el señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para que este realice

pagos de manera continua y oportuna, pero en todas las oportunidades él se ha negado a hacerlo.

**QUINTO:** El señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien labora como conductor, se niega a realizar el pago de la cuota alimentaria sin argumento alguno.

**SEXTO:** Con el fin de acordar una cuota alimentaria, el demandado fue citado a audiencia de conciliación, la cual fue celebrada el 02 de septiembre de 2014 a las 2:00 P.M ante el Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Luis Amigó; terminada esta audiencia de conciliación queda como constancia el no acuerdo con el Número 00624.

**SEPTIMO:** Para la fijación de cuota alimentaria ha de tenerse en cuenta los gastos que genera la manutención del menor, tales como: sustento, educación, habitación, vestido, asistencia médica y en general todo lo que es necesario para el desarrollo integral del menor; y la capacidad económica del alimentante que en esta caso es Conductor .

### **PRETENSIONES**

De lo expuesto en los hechos, solicito a su despacho lo siguiente:

**PRIMERO:** Sírvase ordenar al señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a suministrarle a su hija XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX una cantidad mensual equivalente a \$250.000 (DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), pagaderos en el lugar que reside la menor los primeros cinco días de cada mes, y que esta suma de dinero se incremente cada primero de enero de acuerdo al aumento del salario mínimo legal mensual vigente.

**SEGUNDO:** Así mismo se pretende que el señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX entregue a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX dos mudas de ropa al año las cuales se estiman en un valor de \$200.000 (DOCIENTOS MIL PESOS) cada una las cuales se entregaran: una en los primeros cinco días del mes de junio y la segunda los primeros cinco días del mes de diciembre, en el lugar donde reside la menor.

**TERCERO:** Condénese en costas y agencias en derecho al demandado.

### **PRUEBAS**

Solicito señor juez sean decretados y practicados los siguientes medios de prueba.

1. DOCUMENTALES: Solicito sean tenidas como pruebas las siguientes:

- Registro civil de nacimiento de la menor  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
- Constancia de no acuerdo N° 00624 de fijación de cuota alimentaria, ante el Centro de Conciliación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

### **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Invoco como fundamentos de derecho en la presente demanda: El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia; Títulos XII y XXI del Código Civil; Ley 27 de 1977; Ley 1098 del 2006; artículo 133 a 159 del decreto 2737 de 1989; Ley 75 del 1968; artículo 390 y siguientes del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

### **CUANTIA Y COMPETENCIA**

Es procedimiento aplicable el contemplado en el artículo 390 y siguientes del Código General del Proceso, Decreto 2737 de 1989 y Ley 75 de 1968. Y por la naturaleza del proceso, por la cuantía (la cual estimo como mínima cuantía) y por ser esta ciudad el domicilio de la menor, es usted competente señor juez, para conocer de esta demanda.

### **ANEXOS**

1. Documento enunciados como medios de pruebas documentales
2. Poder autenticado.
3. Certificación de idoneidad emitido por el Consultorio Jurídico de la Fundación Universitaria Luis Amigó.
4. Copia de la demanda para el archivo del juzgado.
5. Copia de la demanda y sus anexos para los traslados.

### **DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES**

Demandante:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Calle 107ª Número 81-135.

Apoderada:

Transversal 51ª Número 67B-90, Consultorio Jurídico de la Fundación  
Universitaria Luis Amigó.

Demandado:

FIRMA

---

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CC XXXXXXXXXXXXde Medellín